

PARANÁ, 09 MAR 2026

VISTO:

La Resolución N° 1370/19 CGE y su modificatoria Resolución 1851/21 CGE; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas normas legales se aprueba el Diseño Curricular del Programa Oportunid@des: Acceso Digital a la Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos, con modalidad semipresencial; y

Que la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos registra una gran demanda en territorio de la apertura de cohortes del mencionado Programa, dado que por su modalidad de cursado permite el acceso al nivel secundario a sujetos que por diversas condiciones no pueden asistir regularmente a esa ESJA u otras propuestas de escolaridad de nivel secundario para Jóvenes y Adultos; y

Que por Resolución 0793/25 CGE, se destinaron ciento noventa (190) horas cátedras de Nivel Secundario para Facilitadores Territoriales que llevaron adelante los "Módulos I y II" del Programa Oportunid@des desde el 1° de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2025 y desde el 1° de Agosto de 2025 hasta el 28 de Febrero de 2026, respectivamente; y

Que quienes se desempeñan como Facilitadores Territoriales cumplen un rol fundamental en el funcionamiento del programa en sus aspectos pedagógicos administrativos y de gestión, organizando las instancias presenciales y acompañando el proceso de los estudiantes en diálogo con el equipo de tutores y la supervisión a cargo de la Sede, todo ello en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta figura por Resolución N° 1370/19 CGE y su modificatoria Resolución N° 1851/22 CGE; y

Que se estima oportuno dar viabilidad a lo solicitado; y

Que el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Finanzas, informa la imputación presupuestaria correspondiente; y

Que tornado conocimiento, Presidencia del Organismo autoriza el dictado de la presente norma Legal; y

Que la presente se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 263 y 264 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y por el Artículo 166°, inciso c) de la Ley de Educación Provincial N° 9.890;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Destinar CIENTO NOVENTA (190) horas cátedra de Nivel Secundario - Planta Permanente - para Facilitadores Territoriales que llevarán adelante el "Módulo III"

desde el 1° de Marzo hasta el 31 de Julio de 2026 y el “Módulo IV” desde el 1° de Agosto de 2026 hasta el 28 de Febrero de 2027 del “Programa Oportunid@des: Acceso Digital a la Educación Secundaria”, con modalidad semipresencial, de acuerdo al detalle que como Anexo forma parte de la presente.-

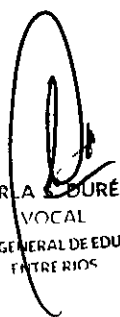
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a: DA.201- C.2- J.20- SJ.01- ENT.201- PG.16- SP.00- PY.00- AC.03- OB.00- F.3- FU.45- FF.11- SF0001- I.1- PR.1- PA.1/3/4/6- SPA.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054- DPTO.99- UG.99 del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación Jóvenes y Adultos, Dirección de Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Tecnología, Coordinación de Auditoría Técnica, Departamento Presupuesto y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos a sus efectos.

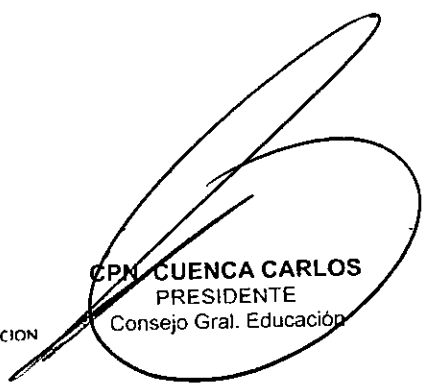
DN

VISTO

6
A. L. J.


CARLA SCURÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


ELSA CHAPUIS
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


CPN CUENCA CARLOS
PRESIDENTE
Consejo Gral. Educación



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0169

RESOLUCIÓN Nº

CGE

Expte. Nº 3182490

ANEXO

DEPARTAMENTO	CUE	INSTITUCIÓN	COHORTE	ANEXO	HORAS
COLÓN	3003507	Oportunidades Colón	6º	I	Diez (10)
			6º	III	Diez (10)
CONCORDIA	3003508	Oportunidades Concordia	6º	III	Diez (10)
DIAMANTE	3003509	Oportunidades Diamante	6º	I	Diez (10)
			6º	III	Diez (10)
FEDERACIÓN	3003510	Oportunidades Federación	6º	I	Diez (10)
FEDERAL	3003511	Oportunidades Federal	6º	I	Diez (10)
FELICIANO	3003512	Oportunidades Feliciano	6º	I	Diez (10)
GUALEGUAY	3003513	Oportunidades Gualeguay	6º	I	Diez (10)
ISLAS	3003515	Oportunidades Islas	6º	I	Diez (10)
LA PAZ	3003516	Oportunidades La Paz	6º	VII	Diez (10)
			6º	VIII	Diez (10)
NOGOYÁ	3003517	Oportunidades Nogoyá	6º	I	Diez (10)
PARANÁ	3003518	Oportunidades Paraná	6º	I	Diez (10)
SAN SALVADOR	3003519	Oportunidades San Salvador	6º	I	Diez (10)
TALA	3003520	Oportunidades Tala	6º	I	Diez (10)
URUGUAY	3003521	Oportunidades Uruguay	6º	I	Diez (10)
VICTORIA	3003522	Oportunidades Victoria	6º	II	Diez (10)
VILLAGUAY	3003523	Oportunidades Villaguay	6º	I	Diez (10)

CPN CUENCA CARLOS
PRESIDENTE
Consejo Gral. Educación